

AL

Niveles de Aplicación del GRI

Niveles de Aplicación del GRI

Breve descripción

Para indicar que una memoria está basada en la Guía del GRI, los responsables de la misma deben declarar en qué medida han aplicado el Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través del sistema de 'Niveles de Aplicación del GRI'.

Existen tres Niveles de Aplicación que permiten satisfacer las necesidades de las organizaciones informantes, ya sean principiantes, expertas o se encuentren en una fase intermedia. Los tres niveles reciben las siguientes calificaciones: C, B y A. Los criterios para los distintos niveles ponen de manifiesto una aplicación cada vez más amplia del marco de elaboración de memorias del GRI. Asimismo, una organización podrá añadir a estas calificaciones un símbolo + en cada nivel (p. ej. C+, B+, A+), en el caso de que se haya utilizado verificación externa.

¿Cómo funciona el sistema?

Una organización se autocalifica, con arreglo a un nivel, en función de la valoración que la propia organización haya realizado del contenido de su memoria, teniendo en cuenta los Niveles de Aplicación del GRI.

A parte de esta autocalificación, las organizaciones informantes pueden escoger una de las siguientes opciones o ambas:

- Contar con la opinión de una tercera persona sobre la autocalificación y/o,
- Solicitar que el GRI compruebe la autocalificación.

Valor de los Niveles de Aplicación

La finalidad de los Niveles es proporcionar:

- A los lectores, una clara información sobre la medida en que se ha aplicado la Guía y otros elementos del Marco GRI en la preparación de la memoria.
- A los redactores, una vía para ampliar gradualmente la aplicación del Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Al indicar uno de los Niveles de Aplicación se comunica con claridad qué elementos del Marco GRI se han tenido en cuenta en la preparación de la memoria.

- Incentivos para principiantes en la redacción de memorias: Los Niveles proveen un punto de partida para aquellos que elaboran una memoria por primera vez, y de igual manera, refuerzan la importancia y el valor de una aproximación progresiva a lo largo del tiempo.
- Reconocimiento para los redactores de memorias experimentados: Un creciente número de redactores de memorias han desarrollado sofisticados sistemas para elaborar, e incluso verificar, memorias basadas en el Marco GRI, asegurando una comunicación rápida y sencilla con sus lectores.



Criterios de los Niveles de Aplicación

Las memorias que intenten calificar para un Nivel C, C+, B, B+, A o A+ deben contener cada uno de los criterios presentes en la columna correspondiente a cada nivel.

Nivel de aplicación de memoria		C	C+	B	B+	A	A+
Contenidos básicos	Información sobre el Perfil según la G3 PRODUCTO	Informa sobre: 1.1 2.1 - 2.10 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15	Verificación externa de la Memoria	Informa sobre todos los criterios enumerados en el Nivel C además de: 1.2 3.9, 3.13 4.5 - 4.13, 4.16 - 4.17	Verificación externa de la Memoria	Los mismos requisitos que para el Nivel B	Verificación externa de la Memoria
	Información sobre el Enfoque de Gestión según la G3 PRODUCTO	No es necesario		Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador		Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador	
	Indicadores de Desempeño según la G3 & Indicadores de Desempeño de los Suplementos Sectoriales PRODUCTO	Informa sobre un mínimo de 10 Indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental.		Informa sobre un mínimo de 20 Indicadores de Desempeño y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Ambiental, Derechos Humanos, Prácticas laborales, Sociedad, Responsabilidad sobre productos.		Informa sobre cada Indicador principal y sobre los Indicadores de los Suplementos Sectoriales* de conformidad con el principio de materialidad ya sea a) informando sobre el indicador o b) explicando el motivo de su omisión.	

*Versión final del Suplemento Sectorial

Declarando un Nivel de Aplicación

La matriz de los Niveles de Aplicación del GRI debe ser incluida en la memoria para mostrar qué nivel se ha declarado y quién ha hecho esta evaluación. La autodeclaración del Nivel de Aplicación es indispensable para reconocer que una memoria está basada en el Marco GRI. Los redactores de memorias pueden pedir la opinión de un tercero o del Secretariado del GRI acerca de la precisión de la autodeclaración.

Los redactores de la memoria pueden ubicar la matriz del Nivel de Aplicación en cualquier lugar de la memoria impresa o electrónica. Algunas de las ubicaciones más comunes son, pero no se limitan a:

- El interior de la portada o contra portada de las memorias impresas;

- La página de introducción o el índice de las memorias electrónicas;
- En la sección relativa a los objetivos y parámetros de la memoria (Parámetros de la memoria 3.1 - 3.11); o
- Junto al Índice de Contenido del GRI (Parámetros de la memoria 3.12).

GRI solo reconocerá en su página WEB como memorias GRI, aquellas que contengan la matriz del Nivel de Aplicación reflejando, como mínimo, el nivel de autodeclaración. Para figurar en el listado de la página WEB, no es obligatorio obtener la comprobación de la autodeclaración por parte de un tercero o del GRI. Cualquier uso de la terminología relativa al Nivel de Aplicación de las Guías del GRI debe estar basado en los criterios mencionados anteriormente.



		De acuerdo con la versión 2002					
		C	C+	B	B+	A	A+
Obligatorio	Auto declarado			☑			
	Comprobación externa (terceras personas)			☑			
Opcional	Comprobación GRI						

Por ejemplo, este gráfico ilustra que el redactor de una memoria ha autodeclarado un Nivel B y que un tercero y el GRI han realizado la comprobación de la autodeclaración.

Icono:
Comprobación
GRI



Solicitando una comprobación del Nivel de Aplicación

Los redactores de memorias tienen la opción de contactar con el Secretariado del GRI y solicitar una comprobación del Nivel de Aplicación. Las solicitudes deben ser enviadas electrónicamente a través de www.globalreporting.org. GRI verificará el nivel de autodeclaración previo a la publicación de la memoria, siempre que se solicite con la debida antelación. Una vez se haya acordado el Nivel de Aplicación, el GRI proporcionará el icono correspondiente al Nivel de Aplicación para su inclusión en la memoria impresa o electrónica.

Por favor, tome en cuenta las siguientes consideraciones acerca de la comprobación del Nivel de Aplicación por parte del GRI:

- GRI comprueba la presencia o ausencia en la memoria de los criterios que corresponden al nivel autodeclarado. GRI enviará al redactor de la memoria un informe con las conclusiones de la comprobación.

- La comprobación de los Niveles de Aplicación no representa la visión del GRI acerca del valor o calidad de la memoria y su contenido. Se trata simplemente de una declaración que indica en qué medida se ha aplicado el Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad.
- Los Niveles con un símbolo + (C+, B+, A+) solamente pueden ser declarados si se ha realizado una verificación externa de la memoria. La comprobación que realiza el GRI no es equivalente a una verificación externa y, por lo tanto, no resulta en un Nivel +.
- Si se solicita al GRI la comprobación de una memoria autocalificada como C+, B+ o A+, GRI comprobará la presencia de una declaración por parte del verificador externo.
- La comprobación del Nivel de Aplicación por parte del GRI tiene un costo monetario. Los miembros del Organizational Stakeholder (OS) del GRI están exentos de esta cuota.



Niveles de Aplicación y Verificación

Los Niveles de Aplicación C+, B+ y A+ sólo pueden ser declarados si se ha realizado una verificación externa de la memoria. Con la finalidad de alcanzar este requerimiento, el responsable de la elaboración de la memoria sólo puede declarar un Nivel +, si considera que se han aplicado los siguientes mecanismos de verificación externa:

- La verificación ha sido realizada por entidades ajenas a la organización informante y competentes en el contenido de la materia y en prácticas de verificación.
- Los procedimientos seguidos han sido definidos y documentados y pueden ser explicados.
- La verificación ha valorado si la memoria proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño de la organización informante, tomando en cuenta los datos de la memoria, así como también la selección general del contenido.
- El proceso de verificación resulta en una opinión o conjunto de conclusiones disponibles para los lectores de la memoria (Véase página 41-42 de las Guías Versión 3.0).

Si se solicita al GRI la comprobación de una memoria autocalificada como C+, B+ o A+, GRI comprobará la presencia de una declaración por parte del verificador externo, pero no comprobará si se ha cumplido con los requisitos mencionados anteriormente.

Los Niveles de Aplicación han sido concebidos como una vía que permite ampliar gradualmente la aplicación del Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad. En ningún caso intentan sustituir o ser equivalentes a la verificación externa.

Transición a las Guías 2002

Los redactores de memorias usuarios de las Guías 2002 decidirán por sí mismos cuándo hacer la transición a las Guías G3. Por esta razón, la página Web del GRI seguirá reconociendo las memorias basadas en las Guías 2002 hasta completar dos ciclos completos de elaboración de memorias. (Se recomienda a aquellos usuarios que por primera vez utilizan las Guías del GRI, utilizar las Guías Versión 3.0).

Para indicar que una memoria está basada en las Guías 2002, uno de los siguientes niveles puede ser autodeclarado. Los redactores de memorias pueden solicitar al GRI que verifique la autodeclaración.

Criterios de verificación “de acuerdo con” las Guías 2002 :

1. Haber informado sobre las Secciones 1 - 3 de la Parte C.
2. Incluir un Índice de Contenido GRI, tal y como se especifica en la Sección 4 de la Parte C.
3. Dar respuesta a cada uno de los contenidos considerados como fundamentales en la Sección 5 de la Parte C, ya sea (a) informando acerca del indicador o (b) explicando la razón de la omisión.
4. Asegurar que la memoria sea consistente con los principios de la Parte B de las Guías.
5. Incluir la siguiente afirmación firmada por la Directiva o el CEO: “Esta memoria ha sido preparada de acuerdo a las Guías GRI 2002. Representa una equilibrada y razonable presentación del desempeño económico, ambiental y social de nuestra organización”.

Criterios de verificación “con referencia a” las Guías 2002:

El responsable de la elaboración de la memoria debe incluir en la misma una declaración que indique que fue preparada “con referencia a” las Guías 2002. El término “con referencia a” puede ser adecuadamente reemplazado por cualquiera de los siguientes:

- basado en;
- usando;
- siguiendo;
- informado por ;
- guiándose por; o
- refiriéndose a.

